



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE TITULAR EN LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION A DON CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ.

ALGARROBO,

02 MAY 2023

DECRETO N.º P 2042



VISTOS:

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.231 de 16.09.94 Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

- I. El Artículo 47 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tendrán la calidad de funcionarios de exclusiva confianza del alcalde, las personas que sean designados como titulares en los cargos de Secretario Comunal de Planificación, y en aquellos que impliquen dirigir las unidades de Asesoría Jurídica, de Salud y Educación y demás incorporados a su gestión, y de Desarrollo Comunitario.
- II. Memorandum N°26 de fecha 24.04.2023, enviado por el Sr. José Luis Yañez Maldonado, Alcalde, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO

- I. **Desígnese a contar del 01 de mayo del año 2023, en calidad de Titular (exclusiva confianza) a Don Carlos Matias Vásquez Álvarez, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en comuna de Curacaví, Región Metropolitana, de profesión Ingeniero Comercial, en el Cargo de Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Grado 8° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal de Algarrobo.**
- II. El gasto que genere el presente Decreto se imputara al Subtitulo 21-01 "Personal a Planta", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/CCS/MART/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

